

OK

PEDIDO DE COMPRA N°

000903

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : DE LA CRUZ FLORES PAUL
Fecha : 08/06/2026
Actividad Operativa : C0153 RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE
Motivo : Adquisición de AGREGADO Y SIMILARES para el desarrollo de actividades en la ejecución para la obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) JR. PROGRESO TRAMO JR. AUGUSTO B. LEGUIA - JR. SUCRE, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2699214.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0107	18	040	0088	0082	2699214	4000049

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
203400020014	ARENA GRUESA	2.6.2 3.5 4	30.00	M3
203400020028	ARENA CONFITILLADO.	2.6.2 3.5 4	390.00	M3
203400070134	PIEDRA CHANCADA 1/2 in X 3/4 in	2.6.2 3.5 4	30.00	M3

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
SUB GERENC. P.
DE ABASTECIMIENTO
RECEPCIONADO

23 JUN 2026

N° REG. _____ HORA: 09:24 AM
N° FOLIOS: 23 F. FIRMA: _____

Municipalidad Distrital de Chilca
Paul De la Cruz Flores
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 125827

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Marco A. Palomino Basilio
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. N° 219234

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales
PROVEÍDO N° _____
VISTO: Pasa al: _____ COLABORADOR
Asunto: _____ PARA SU
ESTUDIO DE
MERCADO
Chilca, 23/06/26



PEDIDO DE COMPRA N°

000903

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : DE LA CRUZ FLORES PAUL
Fecha : 08/06/2026
Actividad Operativa : C0153 RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE
Motivo : Adquisición de AGREGADO Y SIMILARES para el desarrollo de actividades en la ejecución para la obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) JR. PROGRESO TRAMO JR. AUGUSTO B. LEGUIA - JR. SUCRE, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2699214.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0107	18	040	0088	0082	2699214	4000049

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Classificador	Cantidad	Unidad Medida
--------	---	---------------	----------	---------------

203400170030 MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO TIPO C 2.6.2 3.5 4 350.00 M3

1.FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION: Adquisición de AGREGADO Y SIMILARES para el desarrollo de actividades en la ejecución para la obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) JR. PROGRESO TRAMO JR. AUGUSTO B. LEGUIA

- JR. SUCRE, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2699214.

2.OBJETO DE LA CONTRATACION: Adquisición de AGREGADO Y SIMILARES para realizar los diversos trabajos de recubrimientos y conformación en las excavaciones de zanjas, durante la ejecución de la obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE;

EN EL(LA) JR. PROGRESO TRAMO JR. AUGUSTO B. LEGUIA - JR. SUCRE, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2699214.

3.SUSTENTO NORMATIVO: Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas (numeral 3.1 del Art. 3° y el numeral 34.1 del Art. 34 de la Ley)
D.S. 009-2025-EF - Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas (numeral 226.1 del Art. 226° de Reglamento)

Ley N° 32513 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.

Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972
Decreto legislativo N°1440 Sistema Nacional DE PRESUPUESTO PUBLICO.
DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH

4.DESCRIPCION DE BIEN (ES): 4.1 Descripción del bien y Cantidades:

A) 30 m3. ARENA GRUESA
Denominación del bien: ARENA GRUESA PARA CONCRETO
Denominación técnica: AGREGADO FINO PARA CONCRETO

Unidad de medida: METRO CÚBICO
Descripción general: Material granular, de origen natural o artificial, como arena, grava, piedra triturada y escoria de hierro de alto horno, empleado con un medio cementante para formar concreto o mortero

hidráulico. Proveniente de la desintegración natural o artificial, que pasa el tamiz normalizado 9,5 mm (3/8 pulg), y casi en su totalidad pasa el tamiz de 4,75 mm (N° 4), y es retenido en el tamiz 75 um (N° 200)

CARACTERÍSTICAS:

-Granulometría:
TAMIZ (3/8 pulg): PORCENTAJE PASANTE 100%
TAMIZ (N°4): PORCENTAJE PASANTE 95 a 100%
TAMIZ (N.° 8): PORCENTAJE PASANTE 80 a 100%
TAMIZ (N.° 16): PORCENTAJE PASANTE 50 a 85%
TAMIZ (N.° 30): PORCENTAJE PASANTE 25 a 60%
TAMIZ (N.° 50): PORCENTAJE PASANTE 5 a 30%

Municipalidad Distrital de Chilca
Paul De la Cruz Flores
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 125842

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Marco A. Palomino Basilin
SUPERVISOR DE OBRA
210254

PEDIDO DE COMPRA N°

000903

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : DE LA CRUZ FLORES PAUL
Fecha : 08/06/2026
Actividad Operativa : C0153 RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE
Motivo : Adquisición de AGREGADO Y SIMILARES para el desarrollo de actividades en la ejecución para la obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) JR. PROGRESO TRAMO JR. AUGUSTO B. LEGUIA - JR. SUCRE, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2699214.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0107	18	040	0088	0082	2699214	4000049

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
--------	---	--------------	----------	---------------

TAMIZ (N.° 100): PORCENTAJE PASANTE 0 a 10%
TAMIZ (N.° 200): PORCENTAJE PASANTE 0 a 3,0 %
Impurezas orgánicas en agregado fino: Debe estar libre de cantidades perjudiciales de impurezas orgánicas. Los agregados sujetos a los ensayos de impurezas orgánicas que produzcan un color oscuro que el estándar debe ser desechado. (d)
Sustancias deletéreas:
Terrones de arcilla y partículas friables: máximo 3,0%
Carbón y lignito:
Cuando la apariencia de la superficie del concreto es importante: Máximo 0,5 %. Otros concretos: Máximo 1,0 %.
Cloruros expresados como Cl^- referidos al agregado seco:
Concreto simple: No aplica.
Concreto pretensado: 0,03 % (e).
Concreto armado: 0,05 % (e).
Sulfatos solubles expresados como SO_3 : Máximo 0,1 %
Inalterabilidad:
Si utiliza solución de sulfato de sodio: Máximo 10 % de pérdida en peso.
Si utiliza solución de sulfato de magnesio: Máximo 15 % de pérdida en peso
REFERENCIAS
NTP 400.037:2021 AGREGADOS. Agregados para concreto. Especificaciones. 5a Edición
B) 390 m3. ARENA CONFITILLADO
Denominación del bien: ARENA CONFITILLADO PARA CAMA Y RECUBRIMIENTO DE TUBERIAS
Denominación técnica: AGREGADO FINO PARA CAMA Y

RECUBRIMIENTO DE TUBERIAS
Unidad de medida: METRO CÚBICO
Descripción general: Material granular, de origen natural o artificial, como arena, grava, piedra triturada.
El material para la cama de arena gruesa (o material granular) para tuberías sirve para proporcionar un apoyo continuo y uniforme, protegiendo al conducto de deformaciones y esfuerzos cortantes. Es un material Proveniente de la desintegración natural o artificial.
El material debe ser arena limpia de origen natural o triturado. Debe pasar casi en su totalidad por el tamiz de 9.5 mm (3/8 de pulgada). Con una granulometría de 4.75 mm (Tamiz N.° 4)
Requisitos Granulométricos y Físicos:
-Tamaño máximo: Las partículas deben tener un tamaño máximo de 4.75 mm (pasa el tamiz N° 4) hasta un límite de 9.5 mm (tamiz 3/8 pulg).
-Retención: La mayor parte del material debe ser retenido en el tamiz N° 200 (0.075 mm).
-Limpieza: Debe estar libre de piedras grandes, terrones de arcilla, materia orgánica, raíces o basura.
-Origen: Arena limpia de cantera o río, preferiblemente de partículas angulares o semiangulares para lograr un mejor acomodo.

Municipalidad Distrital de
Chilca
Paul De la Cruz Flores
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 125847

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Mardo A. Palomino Basilio
SUPERVISOR DE OBRA

PEDIDO DE COMPRA N°

000903

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : DE LA CRUZ FLORES PAUL
Fecha : 08/06/2026
Actividad Operativa : C0153 RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE
Motivo : Adquisición de AGREGADO Y SIMILARES para el desarrollo de actividades en la ejecución para la obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) JR. PROGRESO TRAMO JR. AUGUSTO B. LEGUIA - JR. SUCRE, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2699214.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0107	18	040	0088	0082	2699214	4000049

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
--------	---	--------------	----------	---------------

REFERENCIAS
NTP 400.037:2021 AGREGADOS. Agregados para concreto.
Especificaciones. 5a Edición
C) 30 m3. PIEDRA CHANCADA ½ IN X ¾ IN

Denominación del bien: AGREGADO GRUESO DE 1/2" PARA CONCRETO
Denominación técnica: AGREGADO GRUESO DE 1/2" PARA CONCRETO
Unidad de medida: METRO CÚBICO

Descripción general: Material granular, de origen natural o artificial, como arena, grava, piedra triturada y escoria de hierro de alto horno, empleado con un medio cementante para formar concreto o mortero hidráulico, retenido en el tamiz 4,75 mm (N° 4), proveniente de la desintegración natural o mecánica de las rocas.

CARACTERISTICAS
GRANULOMETRIA (para el huso correspondiente al tamaño máximo nominal de 1/2")

TAMIZ 3/4"- PORCENTAJE PASANTE 100%
TAMIZ 1/2"- PORCENTAJE PASANTE 90 a 100%
TAMIZ 3/8"- PORCENTAJE PASANTE 40 a 70%
TAMIZ N°4- PORCENTAJE PASANTE 0 a 15%

Sustancias deletéreas
Terrones de arcilla y partículas friables: máximo 5,0%
Material más fino que la malla normalizada N° 200: máximo 1,0%
Horsteno: máximo 5,0%

Carbón y lignito:
Cuando la apariencia de la superficie del concreto es importante:
Máximo 0,5 %
Otros concretos: Máximo 1,0 %

Cloruros:
Concreto simple: no aplica.
Concreto pretensado: 0,03%,
Concreto armado: 0,05%.

Sulfatos solubles: máximo 0,075%
Características complementarias para agregado grueso utilizado en concretos de pavimentos y en estructuras de f'c ? 800 kg/cm2 (80 MPa).

Índice de espesor: Agregado natural: Máximo 50
Grava triturada: Máximo 35
RESISTENCIA MECANICA:
Abrasión: No mayor que 50

Valor de impacto del agregado: no mayor que 30%.
Característica complementaria para agregado grueso utilizado en concretos sujetos a heladas
Inalterabilidad:
Si utiliza solución de sulfato de sodio: Máximo 12 % de pérdida en Peso.
Si utiliza solución de sulfato de magnesio: Máximo 18 % de pérdida en peso.

REFERENCIA


Municipalidad Distrital de Chilca
Paul de la Cruz Flores
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 125542


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Mardo A. Palomino Basilio
SUPERVISOR DE OBRA
219234

PEDIDO DE COMPRA N°

000903

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : DE LA CRUZ FLORES PAUL
Fecha : 08/06/2026
Actividad Operativa : C0153 RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE
Motivo : Adquisición de AGREGADO Y SIMILARES para el desarrollo de actividades en la ejecución para la obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) JR. PROGRESO TRAMO JR. AUGUSTO B. LEGUIA - JR. SUCRE, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2699214.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0107	18	040	0088	0082	2699214	4000049

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Classificador	Cantidad	Unidad Medida
	<p>NTP 400.037:2021 AGREGADOS. Agregados para concreto. Especificaciones. 5a Edición Denominación del bien: AGREGADO GRUESO DE ¾" PARA CONCRETO</p> <p>Denominación técnica: AGREGADO GRUESO DE ¾" PARA CONCRETO Unidad de medida: Metro cúbico Descripción general: Es el agregado retenido en el tamiz normalizado</p> <p>4,75 mm N° 4 proveniente de la desintegración natural o mecánica de la roca, y que cumple con los límites establecidos en la NTP 400.037:2018. CARACTERISTICAS:</p> <p>Granulometría: Cumplir con lo indicado en el numeral 9 de la norma de referencia para el huso correspondiente al tamaño máximo de la Tabla 4. Sustancias deletéreas:</p> <p>Terrones de arcilla y partículas friables. Material más fino que la malla normalizada N° 200. Horsteno: (menos de 2.40 de densidad). Carbón y lignito.</p> <p>Características químicas Contenido de sulfatos, expresados como so4- % máx. Contenido de cloruros, expresados como cl- % máx: Cumplir con lo indicado en el numeral 10 y Tabla 5 de la norma de referencia.</p> <p>Requisitos complementarios para concretos 21 MPa (210 kg/cm2) y concretos para pavimentos Resistencia mecánica: Cumplir con lo indicado en el numeral 12.1 y literal C.2 del anexo C de la norma de referencia.</p> <p>Índice de espesor: Cumplir con lo indicado en el numeral 12.2 y literal C.2 del anexo C de la norma de referencia. Requisito aplicable sólo en el caso de concretos sujetos a heladas. Inalterabilidad: Cumplir con lo indicado en el numeral 11 de la norma de referencia.</p> <p>REFERENCIA: NTP 400.037:2018 AGREGADOS. Agregados para concreto. Requisitos. 4° Edición</p> <p>D) 350 m3. MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO TIPO C Denominación del bien : MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO C Denominación técnica : MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO C Unidad de medida: METRO CÚBICO</p> <p>Descripción general: Material granular natural procedente de excedentes de excavaciones, canteras, o escorias metálicas; asimismo, podrá provenir de la trituración de rocas, gravas o estar constituido por una mezcla de productos de diversas procedencias.</p> <p>CARACTERISTICAS GRANULOMETRIA TAMIZ 1"- PORCENTAJE PASANTE 100% TAMIZ 3/8"- PORCENTAJE PASANTE 50 a 85%</p>			


Paul De la Cruz Flores
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 125642


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Marco A. Palomino Basilio
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. N° 219234

PEDIDO DE COMPRA N°

000903

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : DE LA CRUZ FLORES PAUL
Fecha : 08/06/2026
Actividad Operativa : C0153 RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE
Motivo : Adquisición de AGREGADO Y SIMILARES para el desarrollo de actividades en la ejecución para la obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) JR. PROGRESO TRAMO JR. AUGUSTO B. LEGUIA - JR. SUCRE, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2699214.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0107	18	040	0088	0082	2699214	4000049

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
--------	---	--------------	----------	---------------

TAMIZ N°4- PORCENTAJE PASANTE 35 a 65%
TAMIZ N°10- PORCENTAJE PASANTE 25 a 50%
TAMIZ N°40- PORCENTAJE PASANTE 5 a 15%
TAMIZ N°200- PORCENTAJE PASANTE 5 a 15%

Abrasión Los Ángeles: Máximo 50 %
Límite Líquido Máximo 35 %
Índice de plasticidad 4 % a 9 %
Valor relativo de soporte Índice CBR (a) Mínimo 40 %

REFERENCIA:
Manual de Carreteras - "Especificaciones Técnicas Generales para Construcción - EG-2013", aprobado mediante Resolución Directoral N° 22-2013-MTC/14

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL PROPUESTO:
o Persona natural y/o jurídica
o El proveedor debe tener RUC estado ACTIVO y HABIDO (Adjuntar ficha RUC)
o El giro de actividad económica debe ser de acuerdo al objeto de contratación
o El proveedor debe contar con CCI vinculado al RUC
o El proveedor debe tener RNP
o No contar con impedimento para contratar con el estado, según el Art. 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

6 LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE BIEN(ES):
6.1 Lugar: La entrega del bien se realizará en el Almacén periférico de la obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) JR. PROGRESO TRAMO JR. AUGUSTO B. LEGUIA - JR. SUCRE, DISTRITO DE CHILCA
PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2699214. CON CONOCIMIENTO DEL RESPONSABLE DEL AREA DE ALMACEN CENTRAL
6.2 Plazo: El plazo de entrega será según entregables en un plazo de 55 días calendarios, a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.
* PRIMER ENTREGABLE: En un plazo de 5 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra:
- 100 m3 MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO TIPO C
- 30 M3 PIEDRA CHANCADA ½ in x ¾ in
- 30 m3 ARENA GRUESA
- 100m3 ARENA CONFITILLADO
* SEGUNDO ENTREGABLE: En un plazo de 30 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra
- 120 m3 MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO TIPO C
- 140 m3 ARENA CONFITILLADO
* TERCER ENTREGABLE: En un plazo de 55 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra
- 130 m3 MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO TIPO C
- 150 m3 ARENA CONFITILLADO

Municipalidad Distrital de Chilca
Paul de la Cruz Flores
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 125842

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Marco A. Palomino Basilio
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. N° 219234

PEDIDO DE COMPRA N°

000903

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : DE LA CRUZ FLORES PAUL
Fecha : 08/06/2026
Actividad Operativa : C0153 RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE
Motivo : Adquisición de AGREGADO Y SIMILARES para el desarrollo de actividades en la ejecución para la obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) JR. PROGRESO TRAMO JR. AUGUSTO B. LEGUIA - JR. SUCRE, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2699214.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0107	18	040	0088	0082	2699214	4000049

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
7.OBSERVACIONES EN LA ENTREGA DE BIEN(ES):	De existir observaciones se procederá conforme a lo señalado en el numeral 8.6.4 de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH.			
8.CONFORMIDAD DEL BIEN(ES):	La conformidad del bien adquirido estará a cargo de Residente de la obra y Supervisor de la obra y deberá cumplir al 100%, del bien recepcionado en un buen estado, Dicha conformidad se otorgará en un plazo que no exceda de los cinco (5) días calendarios, contados desde el día siguiente de recibido el bien salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación. Es importante mencionar que la sola recepción del bien (es) a la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.			
9.FORMA DE PAGO:	El pago se realizará en 3 partes, una vez entregado el bien, previa conformidad del Residente de la obra y Supervisor de la obra. Para otorgar la conformidad correspondiente el proveedor debe presentar obligatoriamente los siguientes documentos: Guía de Remisión y comprobante de pago * PRIMER PAGO: Previa presentación del 1er Entregable la cantidad de: - 100 m3 MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO TIPO C - 30 M3 PIEDRA CHANCADA ½ in x ¾ in - 30 m3 ARENA GRUESA - 100m3 ARENA CONFITILLADO * SEGUNDO PAGO: Previa presentación del 2do Entregable la cantidad de: - 120 m3 MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO TIPO C - 140 m3 ARENA CONFITILLADO * TERCER PAGO: Previa presentación del 3er Entregable la cantidad de: - 130 m3 MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO TIPO C - 150 m3 ARENA CONFITILLADO El pago se realizará con abono en la cuenta: "Código de Cuenta Interbancaria" (CCI) del contratista, como máximo, hasta los diez (10) días calendarios posteriores a la emisión de la conformidad del bien respectiva y presentación del comprobante de pago.			
10. GARANTIAS:	Considerando que corresponde a una adquisición de bien(es) cuyo monto sea igual o inferior a ocho (8) UIT, este se encuentra exceptuado de la garantía de fiel cumplimiento, conforme a lo establecido en el inciso a) del Art. 139° del D.S. N° 009-2025-EF-Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas de la Ley N°32069-Ley General de Contrataciones Públicas.			
11.PENALIDADES APLICABLES:	11.1 Penalidad de mora: Se aplicará al contratista la penalidad establecida en el numeral 8.7.4. de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH 11.2 Otras Penalidades: Se aplicará al contratista la penalidad establecida en el numeral 8.7.5.de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH.			

Municipalidad Distrital de Chilca
Paul De la Cruz Flores
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 125842

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Marco A. Palomino Basilio
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 219234

PEDIDO DE COMPRA N°

000903

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : DE LA CRUZ FLORES PAUL
Fecha : 08/06/2026
Actividad Operativa : C0153 RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE
Motivo : Adquisición de AGREGADO Y SIMILARES para el desarrollo de actividades en la ejecución para la obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) JR. PROGRESO TRAMO JR. AUGUSTO B. LEGUIA - JR. SUCRE, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2699214.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0107	18	040	0088	0082	2699214	4000049

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
12.RESOLUCION CONTRACTUAL:	El contrato u orden de compra, podrá ser resuelta en concordancia con lo dispuesto en numeral 8.10 de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH, el cual tiene concordancia con la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, por lo que cualquiera de las partes puede resolver total o parcialmente, el contrato.			
13. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL:	La información y material producido bajo los términos de esta contratación, tales como escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados, pasara a propiedad de la Municipalidad Distrital de Chilca. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.			
14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:	El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos en la presente contratación ofertada por un plazo no menor de 1 año , contando a partir de la conformidad otorgada por el responsable de la MDCH.			
15. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO LEY N°31564	Son causales de la resolución de contrato la presentación con información inexacta a falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidad a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el art. 5° de dicha ley se aplicará la Inhabilitación por cinco (05) años para contratar o prestar la contratación o cualquier servidor de la MDCH.			
16. COMPROMISO ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO:	EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo legal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la MDCH. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donaciones o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o de cualquier servidor de la MDCH, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta			




Chilca

 Municipalidad Distrital de

Paul De la Cruz Flores

 RESIDENTE DE OBRA

 CIP 125841



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

 HQR

Ing. Marco A. Palomino Basilio

 SUPERVISOR DE OBRA

 CIP N° 219234

PEDIDO DE COMPRA N°

000903

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : DE LA CRUZ FLORES PAUL
Fecha : 08/06/2026
Actividad Operativa : C0153 RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE
Motivo : Adquisición de AGREGADO Y SIMILARES para el desarrollo de actividades en la ejecución para la obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) JR. PROGRESO TRAMO JR. AUGUSTO B. LEGUIA - JR. SUCRE, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2699214.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0107	18	040	0088	0082	2699214	4000049

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
--------	---	--------------	----------	---------------

funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la MDCH. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, representantes legales, funcionarios, asesores o

cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informales sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución

contractual, otorga a la MDCH el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicando de los catálogos electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y

administrativas a que hubiera lugar.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia, se resuelven mediante conciliación, conforme a lo dispuesto en el numeral 81.3 del Art. 81° de la Ley N°32069-Ley General de Contrataciones Públicas.

El procedimiento conciliatorio será realizado conforme a lo regulado en el Art. 330° del D.S. N° 009-2025-EF-Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

18. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:

El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos,

procedimientos, documentación e información de acceso restringido(confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente. En caso de que

incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, la MDCH está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurara mientras la información conserve las

características para considerar confidencial.

19. GESTION DE RIESGOS:

El área usuaria (AU) determinara las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por la entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la adquisición del bien(es), de corresponder. En la estrategia de contratación de bienes

segmentados como estratégicos el área usuaria (Au) en coordinación con la Dependencia Encargada en Contrataciones (DEC) de la SGA realiza la planificación integral de la gestión de riesgos, en una matriz que forma parte del expediente de contratación, en la que se incluye la identificación,

Municipalidad Distrital Chilca
Paul De la Cruz Flores
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 125642

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Marco A. Palomino Basilio
PROVEEDOR DE OBRAS

PEDIDO DE COMPRA N°

000903

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : DE LA CRUZ FLORES PAUL
Fecha : 08/06/2026
Actividad Operativa : C0153 RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE
Motivo : Adquisición de AGREGADO Y SIMILARES para el desarrollo de actividades en la ejecución para la obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) JR. PROGRESO TRAMO JR. AUGUSTO B. LEGUIA - JR. SUCRE, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2699214.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0107	18	040	0088	0082	2699214	4000049

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
--------	---	--------------	----------	---------------

análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos.

20. ANEXOS:
- Adjunto analítico aprobado
 - Adjunto ficha técnica



Paul De la Cruz Flores
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 125842

Firma del Solicitante



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Marco A. Palomino Basilio
SUPERVISOR DE OBRA
N° 219234

Firma Autorizada



FICHA TÉCNICA APROBADA

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien	:	ARENA GRUESA PARA CONCRETO
Denominación técnica	:	AGREGADO FINO PARA CONCRETO
Unidad de medida	:	METRO CÚBICO
Descripción general	:	Material granular, de origen natural o artificial, como arena, grava, piedra triturada y escoria de hierro de alto horno, empleado con un medio cementante para formar concreto o mortero hidráulico. Proveniente de la desintegración natural o artificial, que pasa el tamiz normalizado 9,5 mm (3/8 pulg), y casi en su totalidad pasa el tamiz de 4,75 mm (N° 4), y es retenido en el tamiz 75 µm (N° 200).

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

2.1 Del bien

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		REFERENCIA
Granulometría (a)	Tamiz	Porcentaje pasante	
	9,5 mm (3/8 pulg)	100	
	4,75 mm (N° 4)	95 a 100	
	2,36 mm (N° 8)	80 a 100	
	1,18 mm (N° 16)	50 a 85	
	600 µm (N° 30)	25 a 60	
	300 µm (N° 50)	5 a 30	
	150 µm (N° 100)	0 a 10	
	75 µm (N° 200)	0 a 3,0 (b) (c)	
Impurezas orgánicas en agregado fino	Debe estar libre de cantidades perjudiciales de impurezas orgánicas. Los agregados sujetos a los ensayos de impurezas orgánicas que produzcan un color oscuro que el estándar debe ser desechado. (d)		NTP 400.037:2021 AGREGADOS. Agregados para concreto. Especificaciones. 5ª Edición
Sustancias deletéreas			
Terrones de arcilla y partículas friables	Máximo 3,0 %		
Carbón y lignito	Cuando la apariencia de la superficie del concreto es importante: Máximo 0,5 %		
	Otros concretos: Máximo 1,0 %		
Cloruros, expresados como Cl ⁻ referidos al agregado seco	Concreto simple:	No aplica	
	Concreto pretensado:	0,03 % (e)	
	Concreto armado:	0,05 % (e)	
Sulfatos solubles expresados como SO ₃	Máximo 0,1 %		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Característica complementaria para arena gruesa utilizada en concretos sujetos a congelamiento y deshielo		
Inalterabilidad	Si utiliza solución de sulfato de sodio: Máximo 10 % de pérdida en peso	NTP 400.037:2021 AGREGADOS. Agregados para concreto. Especificaciones. 5ª Edición
	Si utiliza solución de sulfato de magnesio: Máximo 15 % de pérdida en peso	
Notas:		
(a) No debe tener más del 45 % entre dos mallas consecutivas de las que se muestra en la Tabla y su módulo de finura no debe ser menor de 2,3 ni mayor de 3,1.		
(b) Para concreto no sujeto a la abrasión, el límite para el material más fino que el tamiz 75 µm (Nº 200) debe ser máximo 5 %.		
(c) Para agregado fino manufacturado, si el material más fino que el tamiz 75 µm (Nº 200) consiste en polvo de trituración, libre de arcilla o esquistos, este límite debe ser máximo 5 % para concreto sujeto a la abrasión y máximo 7 % para concreto no sujeto a la abrasión.		
(d) El uso de un agregado fino que no cumpla con este ensayo será permitido, si se comprueba que la coloración es debida principalmente a la presencia de pequeñas cantidades de carbón, lignito o partículas similares.		
(e) En caso de incumplimiento o duda, así como para concreto que será expuesto a condiciones de ambiente marino, se debe verificar que el concreto elaborado con dicho agregado tenga una cantidad de cloruros Cl ⁻ menor que la concentración de cloruros totales del reglamento nacional vigente ¹ .		

Precisión 1: La entidad deberá indicar en las bases si requiere que la arena gruesa para uso en concreto sea probada para determinar el potencial de reacción perjudicial entre álcali y agregado, de acuerdo con el numeral 6.3 de la NTP 400.037:2021.

2.2 Envase
No aplica.

Precisión 2: No aplica.

2.3 Embalaje
No aplica.

Precisión 3: No aplica.

2.4 Rotulado
No aplica.

Precisión 4: No aplica.

2.5 Etiquetado
No aplica.

Precisión 5: No aplica.

2.6 Inserto
No aplica.

Precisión 6: No aplica.

¹ A nivel nacional se tiene el E.060 del Reglamento Nacional de Edificaciones.

**FICHA TÉCNICA
APROBADA**

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN

Denominación del bien : AGREGADO GRUESO DE 1/2" PARA CONCRETO
 Denominación técnica : AGREGADO GRUESO DE 1/2" PARA CONCRETO
 Unidad de medida : METRO CÚBICO
 Descripción general : Material granular, de origen natural o artificial, como arena, grava, piedra triturada y escoria de hierro de alto horno, empleado con un medio cementante para formar concreto o mortero hidráulico, retenido en el tamiz 4,75 mm (N° 4), proveniente de la desintegración natural o mecánica de las rocas.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

2.1. Del bien

Las características del agregado grueso de 1/2" para concreto, están establecidas en la NTP 400.037:2021.

El producto debe cumplir con las siguientes especificaciones:

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		REFERENCIA	
	Tamiz	Porcentaje pasante		
Granulometría (para el huso correspondiente al tamaño máximo nominal de 1/2")	19,0 mm (3/4 pulg)	100	NTP 400.037:2021 AGREGADOS. Agregados para concreto. Especificaciones. 5ª Edición	
	12,5 mm (1/2 pulg)	90 a 100		
	9,5 mm (3/8 pulg)	40 a 70		
	4,75 mm (N° 4)	0 a 15		
Sustancias deletéreas				
Terrones de arcilla y partículas friables	Máximo 5,0 %			
Material más fino que la malla normalizada 75 µm (N° 200)	Máximo 1,0 % (a)			
Horsteno (menos de 2,40 de densidad)	Máximo 5,0 % (b)			
Carbón y lignito	Cuando la apariencia de la superficie del concreto es importante: Máximo 0,5 %			
	Otros concretos: Máximo 1,0 %			
Cloruros, expresados como Cl ⁻ referidos al agregado seco	Concreto simple:	No aplica		
	Concreto pretensado:	0,03 % (c)		
	Concreto armado:	0,05 % (c)		
Sulfatos solubles, expresados como SO ₃	Máximo 0,075 %			

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Características complementarias para agregado grueso utilizado en concretos de pavimentos y en estructuras de $f'c \geq 800 \text{ kg/cm}^2$ (80 MPa)		
Índice de espesor	Agregado natural: Máximo 50 Grava triturada: Máximo 35	NTP 400.037:2021 AGREGADOS. Agregados para concreto. Especificaciones. 5ª Edición
Resistencia mecánica		
Abrasión (Método los Ángeles)	No mayor que 50 %	
Valor de impacto del agregado (VIA)	No mayor que 30 %	
Característica complementaria para agregado grueso utilizado en concretos sujetos a heladas		
Inalterabilidad	Si utiliza solución de sulfato de sodio: Máximo 12 % de pérdida en peso Si utiliza solución de sulfato de magnesio: Máximo 18 % de pérdida en peso	
Notas: (a) Este porcentaje podrá ser aumentado a 1,5 % si el material está esencialmente libre de limos y arcillas. (b) Sólo en casos de intemperización moderada (concreto en servicio a la intemperie continuamente expuesto a congelación y deshielo en presencia de humedad). (c) En caso de incumplimiento o duda, así como para concreto que será expuesto a condiciones de ambiente marino, se debe verificar que el concreto elaborado con dicho agregado tenga una cantidad de cloruros Cl^- menor que la concentración de cloruros totales indicado en el reglamento nacional vigente ¹ .		

Precisión 1: Ninguna.

2.2. Envase y/o embalaje
No aplica.

Precisión 2: No aplica.

2.3. Rotulado
No aplica.

Precisión 3: No aplica.

2.4. Inserto
No aplica.

Precisión 4: No aplica.

¹ A nivel nacional se tiene el E.060 del Reglamento Nacional de Edificaciones.

a

**FICHA TÉCNICA
APROBADA**

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien : MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO C
Denominación técnica : MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO C
Unidad de medida : METRO CÚBICO
Descripción general : Material granular natural procedente de excedentes de excavaciones, canteras, o escorias metálicas; asimismo, podrá provenir de la trituración de rocas, gravas o estar constituido por una mezcla de productos de diversas procedencias.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

2.1 Del bien

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		REFERENCIA
Granulometría	Tamiz	% Que pasa	Manual de Carreteras - "Especificaciones Técnicas Generales para Construcción - EG-2013", aprobado mediante Resolución Directoral N° 22- 2013-MTC/14
	25 mm (1")	100	
	9,5 mm (3/8")	50 a 85	
	4,75 mm (N° 4)	35 a 65	
	2,0 mm (N° 10)	25 a 50	
	425 µm (N° 40)	15 a 30	
75 µm (N° 200)	5 a 15		
Abrasión Los Ángeles	Máximo 50 %		
Límite líquido	Máximo 35 %		
Índice de plasticidad	4 % a 9 %		
Valor relativo de soporte Índice CBR (a)	Mínimo 40 %		
Nota: (a) Referido al 100 % de la máxima densidad seca y una penetración de carga de 0,1" (2,5 mm).			

Precisión 1: Ninguna.

2.2 Envase

No aplica.

Precisión 2: No aplica.

2.3 Embalaje

No aplica.

Precisión 3: No aplica.

2.4 Rotulado

No aplica.

Precisión 4: No aplica.

2.5 Etiquetado

No aplica.

Precisión 5: No aplica.

2.6 Inserto

No aplica.

Precisión 6: No aplica.


Chitca
Paul De la Cruz Flores
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 125847


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GHILCA
Ing. Marco A. Valomino Basilio
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 219234